

	Anexo a la Resolución MH N° 202-		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES	Versión	01
		Página	25 / 45
Código: DAC- MOCF-01	Vigente desde		

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NIVEL DEL CARGO: C – MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO

OBJETIVO:

Administrar las políticas, planes, programas, acciones y procesos dirigidos a la promoción de la transparencia en la gestión institucional, así como para la atención ciudadana en lo referente al acceso a la información pública.

RESPONSABILIDAD ANTE:

Director/a Anticorrupción.

AUTORIDAD DIRECTA SOBRE:

- Área de Transparencia
- Área de Acceso a la Información Pública.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:


1. Proponer, implementar y monitorear los mecanismos internos que se requieran para dar acceso a la ciudadanía sobre la información pública, que contribuya a la transparencia de la gestión institucional.
2. Facilitar la participación ciudadana en los procesos de transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Implementar instructivos y formularios que faciliten la identificación (tipología) de los asuntos que desee plantear la ciudadanía, para fines de practicidad en su tratamiento y respuesta, así como para fines de parametrización, sistematización y explotación de datos con diversos objetivos.
4. Proponer, implementar y monitorear los procesos de recepción, análisis, gestión y de respuesta a la ciudadanía, respecto de sus solicitudes de información, dentro de un marco de simplificación permanente y la aplicación de TIC's.
5. Proponer los mecanismos de comunicación y coordinación interna e interinstitucional, para la atención oportuna de las solicitudes de información solicitadas y monitorear su aplicación.



ELABORADO POR: Dirección Anticorrupción
 Enero-2015
 Dra. María Pía Carmen Benítez
 Directora
 Dirección Anticorrupción - M.H.



REVISADO POR: Unidad de Modernización e Innovación
 ABRIL 2016
 Sr. BRASÍLIO FERREIRA, Director
 Unidad de Modernización e Innovación

 MINISTERIO DE HACIENDA	Anexo a la Resolución MH N° <u>202</u>		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES	Versión	01
		Página	26 / 45
	Código: DAC-MOCF-01	Vigente desde	

6. Proponer y elevar a consideración de la Dirección las políticas y acciones de divulgación, capacitación y concienciación sobre Transparencia, Ética y Buen Gobierno a los funcionarios del Ministerio de Hacienda.
7. Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos para dar respuesta a las solicitudes de información generadas por la ciudadanía.
8. Brindar asesoramiento y asistencia a la Dirección, sobre los temas relacionados a Transparencia, Ética y Buen Gobierno.
9. Presentar informes periódicos a la Dirección que le permitan estar informada oportunamente sobre el resultado de las funciones encomendadas.
10. Desarrollar las funciones que complementariamente a las de su competencia le sean encomendadas por la autoridad superior, para el logro de los objetivos del Departamento o la organización.

AUSENCIAS TEMPORALES:

El Director/a designará al responsable en caso de ausencia temporal.

PERFIL DEL CARGO

Formación

- Carrera de grado concluida en Derecho, Administración, Contabilidad o Economía. (Deseable)

Experiencia (Deseable)

- Experiencia general de 5 (cinco) años en la función pública.
- Experiencia específica de 3 (tres) años en el desempeño de tareas afines en áreas administrativas, jurídicas, financieras, presupuestarias, contables, contrataciones y/o auditoría.

Conocimientos y habilidades

- Conocimiento acabado de la legislación relativa al ámbito de trabajo.
- Técnicas de Negociación
- Técnicas de comunicación eficaz
- Amplio conocimiento en Gestión de personas
- Capacidad de Planeamiento y organización

Otros

- Buen manejo de herramientas y utilitarios informáticos, Word, Excel, Power Point, correo electrónico.



Dirección Anticorrupción
Enero-2015

Carmen Benítez
Directora
Dirección Anticorrupción - M.H.



Unidad de Modernización e Innovación
Abril-2015

Diego Ferrera
Director
Unidad de Modernización e Innovación